

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

42 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid, en Internet, de la formalización del contrato de «Suministro de sistema administración de sueros para el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2022000032.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de sistema administración de sueros para el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: Lote único.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 33194110-0. Bombas de infusión.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Perfil del contratante”: 26 de agosto de 2022.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 345.040,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 138.016,00 euros.
 - IVA (21 por 100): 29.983,36 euros.
 - Importe total: 166.999,36 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de diciembre de 2022.
 - b) Fecha de formalización de contrato: 18 de enero de 2023.
 - c) Contratista: Garric Médica, S. L. (NIF: B-80196934).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 130.752,00 euros.
 - IVA: 27.457,92 euros.
 - Importe total: 158.209,92 euros.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios objetivos de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este procedimiento, resultando la oferta de mejor relación calidad precio, y no exceder el presupuesto base de licitación.

Madrid, a 3 de febrero de 2023.—El Director-Gerente (en funciones), Pablo Torres Arrojo.

(03/2.043/23)

